ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 6.278/2015

Aprobado inicialmente por la Alcaldesa de la Corporación el expediente número 1/2015 sobre modificación de créditos, mediante transferencias de créditos, en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2015, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los inte-

resados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Alcaldía de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Moriles, a 30 de octubre de 2015. La Alcaldesa-Presidente, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.